

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL

DEMANDANTE: ORQUIDEA LUZ BAQUERO LOPEZ
DEMANDADO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Rad.: No. 2019-00600
Fecha: 6 de diciembre de 2021.
Hora: 02:30 p.m.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Auto: Reconocer personería jurídica al Dr. HEINER DE JESUS MORENO COPETE como apoderado de la parte demandante.

AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL C.P.T Y SS.

ETAPA DE CONCILIACION - se declara fracasada.

DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS – SOLO DE FONDO

SANEAMIENTO DEL LITIGIO.

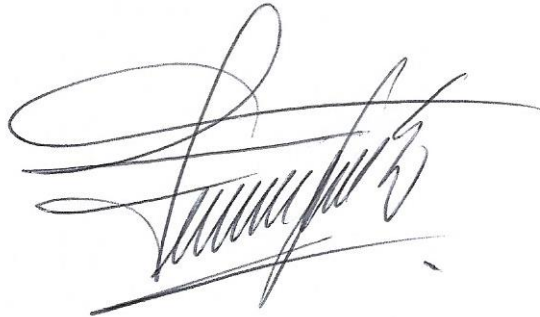
Auto: el Despacho tomara la siguiente medida de saneamiento:

Primero: vincular al proceso al señor DAVID SIERRA ROZO Y ALEXANDER SIERRA ROZO en calidad de hijos del causante y a la señora BLANCA DORIS ROZO CHIPATEGUA en calidad de cónyuge o compañera permanente del causante ALEJANDRO SIERRA BAQUERO.

Segundo: Se notifica en estrados al señor DAVID SIERRA ROZO del contenido del proceso, se ordena que por secretaría se le remita copia del link de todo expediente digitalizado para que en el término de 10 días proceda a dar contestación de la demanda mediante apoderado judicial.

Tercero: Por Secretaría correr traslado notificando personalmente a la señora BLANCA DORIS ROZO CHIPATEGUA y al señor ALEXANDER SIERRA ROZO del contenido del proceso enviando

mensaje de datos del contenido de todo el proceso a los correos alexcisf1331@gmail.com, teléfono 3185102685 y blancadorisrozo51gmail.com, teléfono 3178048336, para que en el termino de 10 dias contesten la demanda a través de apoderado judicial.



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e266c39ceadda993cf05f83d02e9af1f117b85a6f605607ac5b126f8e6a1af2

Documento generado en 08/12/2021 08:22:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>